

La Calera, 25 de Julio de 2022.-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCION Nº 031/S.P.O.Y.S.P/2022.

VISTO: La resolución Nº 029/S.E.Y.F/2022 mediante el cual se convoca a Subasta Electrónica Directa Nº 02/22, para gestionar la ***“LA VENTA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DE 286,81 M² DESIGNADO PROVISORIAMENTE COMO LOTE 101, QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AL NÚMERO U588”***, y

CONSIDERANDO: Que se han efectuado las publicaciones requeridas y por el término establecido mediante Decreto Reglamentario Nº 386/D.E/2017.

Que el día 16 de Junio de 2022 se realizó el acta de subasta inversa mencionada, siendo la única oferta la realizada por **RAIC S.A.S CUIT Nº 33-71647400-9** por un valor de Pesos Cinco Millones Setecientos Treinta Y Seis Mil Doscientos c/00/100 (\$5.736.200,00).

Que el acta de prelación fue notificada a la mencionada firma al domicilio electrónico constituido.

Que dicha oferta se halla firme, por lo que corresponde emitir el acto que disponga la adjudicación.


Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza Nº 047/CD/2017 y su Decretos Nº369/D.E/2017 y 386/D.E./2017.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDÍCASE** la Subasta Electrónica Directa Nº 02/22 convocada mediante Resolución Nº 029/S.E.Y.F/2022, en el marco de la Ordenanza Nº 047/CD/2017 y su modificatoria Nº 032/CD/2019, a **RAIC S.A.S CUIT Nº 33-71647400-9** por la suma de


GABRIEL GERMAN DA SILVA PAGOT
SECRETARIA PLANEAMIENTO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Pesos Cinco Millones Setecientos Treinta Y Seis Mil Doscientos c/00/100
(\$5.736.200,00).precio total, impuestos incluidos.-

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en web oficial Municipal y archívese.



GABRIEL GERMAN DA SILVA PAGOT
SECRETARÍA PLANEAMIENTO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA